



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012 94813 22 22
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

3/2012-PL.- En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ansoáin, siendo las dieciocho horas, del día **veintiocho de marzo de dos mil doce**, se celebró, con carácter **ORDINARIO** y en primera convocatoria, sesión del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde, don Antonio Gila Gila, con la asistencia de los concejales: don Jesús María Esteban Lainez, don Carmelo Jiménez Hernández, doña María Aranzazu Biurrun Urpegui, doña María José Elizondo Urtasun, doña María Aranzazu Gamba García, don Luís María Pla Larramendi, don José Manuel Romeo Alvarez, don Patxi Leuza García, don Cesar de Luis Murugarren, don Miguel Martínez-Falero Pascual, doña María Angeles Morillo García, don Ander Andoni Oroz Casimiro, don Aritz Ayesa Blanco, don Javier Ayensa Aizpun y doña Ana Cristina Sada Urabayen.

Excusa asistencia don Patxi Xabier Goñi Martínez.

Actuó de Secretaria Dña. Begoña Olascoaga Echarri.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 29 de febrero de 2012.

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, distribuída con la convocatoria y que corresponde a la celebrada el día veintinueve de febrero de dos mil doce. No habiendo ninguna observación se considera aprobada por unanimidad.

2. Aprobación inicial del Plan General Municipal de Ansoain y del Estudio de Incidencia Ambiental.

Aritz Ayesa: anunciamos nuestro voto de Bildu en contra por tres motivos; el plazo de presentación del plan general, las dudas sobre las edificaciones que se plantean para la parcela SD y la protección de la ladera del monte.

Respecto a la protección de la ladera no nos queda claro que no se pueda edificar nada en la ladera; se plantea cambiar a uso deportivo pero este uso podría derivar en la construcción de canchas de baloncesto, fútbol, tenis etc. y estamos en contra de cualquier edificación. Respecto al plazo de presentación del plan general, se nos presenta la revisión del plan el miércoles pasado y en una semana tenemos que consultar todo; nos parece más conveniente haber dejado más tiempo.

Koldo Pla: vamos a apoyar la propuesta; la base es antigua y ya la habíamos visto; las variaciones de los distintos proyectos se han resuelto favorablemente; el monte Ezkaba queda salvaguardado desde todos los puntos de vista; en el casco antiguo se han eliminado las viviendas existentes en el plan antiguo y esto nos parece acertado; la actuación en la ladera del monte en la loma donde está la Ermita nos parece bien; el mirador sobre el pueblo es algo que se gana sobre los anteriores proyectos y se ha definido la estructura de la edificación; nos parece bien ampliar el uso de la parcela dotacional del polígono permitiendo el uso dotacional y también el de servicios ya que hay que intentar motivar el desarrollo del polígono industrial; globalmente nos parece bien el nuevo plan general municipal y por ello vamos a votar a favor.

Patxi Leuza: nos vamos a abstener; no porque nos parezca mal; Ansoáin es un Ayuntamiento con un urbanismo consolidado; esto viene a raíz de la solicitud de construir un centro escolar que separaba los sexos; fue ese el origen y desde ahí empezamos a plantearnos; no nos disgusta cómo va a quedar la zona de la ladera del monte; desaparecen los chalets junto al pueblo viejo; tenemos una duda de qué se va a construir en la ladera; quedó en el aire y sólo lo sabe el constructor; nos queda esa duda y por ello vamos a abstenernos.

Miguel Martínez-Falero: vamos a apoyar la propuesta de acuerdo de aprobación del plan general municipal; el tema vino de donde vino; el Ayuntamiento ha hecho un planteamiento correcto en la preservación del monte; ello va a permitir conservar toda la zona de la ladera del monte.

Jesús Esteban: vamos a apoyar la propuesta y además totalmente convencidos y sin premuras; todo esto es el final de una estrategia municipal y como todos sabemos en aquella zona se quería instalar un macro edificio y nos opusimos totalmente; desde allí se inició el proceso y no ha sido una semana sino dos años; pueden estar seguros que la ladera del monte Ezkaba se va a preservar y allí no se va a construir ninguna instalación deportiva sino lo que se hace es una reserva con el fin de preservar para el futuro toda esa zona.

Aritz Ayesa: la idea de las canchas deportivas no nos cuadra.

Alcalde: esto viene de una estrategia municipal de ordenación del territorio que se aprobó en la legislatura pasada por todos los grupos y donde no se han cambiado los parámetros desde entonces y sigue la misma estrategia; las zonas deportivas de la ladera del monte son zonas de reserva que no se contempla de ninguna manera que en el futuro vayan a tener ese uso; es una manera de proteger la ladera del monte que es el compromiso que teníamos todos; tenemos dos meses del plazo de exposición pública para poder estudiar y con apertura de miras de incorporar aquellos temas que se vean factibles y que sean buenos; no estamos cerrados a nada.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, queda aprobada por mayoría absoluta de los miembros de la corporación con diez votos a favor; cuatro en contra y dos abstenciones.

“Visto que el proyecto del Plan General Municipal de Ansoáin y su Estudio de Incidencia Ambiental presentados por el Equipo Redactor recogen con suficiente grado de concreción y desarrollo los criterios objetivos y soluciones generales de planeamiento y ordenación urbanística determinados en la EMOT (Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial) que fue aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio a fecha de 23 de febrero de 2010 y que posteriormente se reflejó en el Concierto Previo suscrito entre este Ayuntamiento y el Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra.

Visto que el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ha declarado la suficiencia del Estudio de Incidencia Ambiental en virtud de acuerdo adoptado por el Director de Calidad Ambiental a fecha 20 de enero de 2012.

Considerando que los documentos sometidos a la aprobación de esta Corporación se ajustan al ordenamiento jurídico urbanístico vigente, el Pleno de la Corporación Municipal, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 22.2, c) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopta por mayoría absoluta de sus miembros, el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el Plan General Municipal de Ansoáin, así como el Estudio de Incidencia Ambiental como parte integrante del mismo, cuya documentación obra debidamente diligenciada en el expediente.

2º.- Someter por el Plan General Municipal y el Estudio de Incidencia Ambiental a información pública por periodo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a los efectos establecidos en el artículo 70.6 de la Ley Foral 35/2002, Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo; con publicación en dicho Boletín Oficial de Navarra, en los Diarios editados en la Comunidad Foral y Tablón de Edictos de la Sede electrónica municipal; período durante el cual los vecinos e interesados podrán formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes. Durante dicho plazo de exposición pública, el expediente completo se encontrará a disposición de los interesados en las



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012 94813 22 22
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

oficinas municipales y en la papelería Rubio sita en calle Bergamin nº 10 de Pamplona, pudiendo asimismo ser consultado en la página Web del Ayuntamiento de Ansoáin www.ansoain.es.

3º.- Remitir copia del Plan General Municipal de Ansoáin y del Estudio de Incidencia Ambiental Ansoáin al Departamento de Fomento y Vivienda (Dirección General de Vivienda y Ordenación del Territorio) a los efectos establecidos en el artículo 70.8 de la Ley Foral 35/2002, remitiéndolo asimismo para informe a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.7 de la Ley Foral 35/2002.

4º.- Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley Foral 35/2002, el presente acuerdo de aprobación inicial determina por sí mismo la suspensión del otorgamiento de licencias durante el plazo de un año en aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento cuyas nuevas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente, concretándose dicha área afectada por la suspensión en el ámbito de las Unidades urbanas V1-V4 y en el Sector de Suelo Urbanizable SD, sitios en el pueblo viejo de Ansoáin.

En los ámbitos del suelo urbano consolidado se alza y levanta la suspensión del otorgamiento de licencias siempre y cuando los proyectos técnicos se adapten a las condiciones y determinaciones del nuevo Plan General Municipal. El mismo régimen de actuación se seguirá en los ámbitos del suelo no urbanizable.

5º.- Una vez finalizado el periodo de exposición pública, el Ayuntamiento remitirá el expediente completo al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, junto con las alegaciones realizadas, al objeto de la emisión de la Declaración de Incidencia Ambiental en los términos establecidos en la Ley Foral 4/2005 de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental.

6º.- Contra el presente Acuerdo no cabe Recurso alguno, por tratarse de un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, que no decide el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión."

3. Resoluciones de Alcaldía (Num. 71/12 a 96/12) dictadas desde el último pleno ordinario.

"La Corporación se da por enterada de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la celebración del último Pleno ordinario, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales."

4. Mociones presentadas por los grupos municipales.

Moción de Bildu de apoyo a la ikastola Ibaialde de Lodosa.

En el turno de defensa de la moción, el Sr. Ander Oroz manifiesta: una vez más la solidaridad de la población tiene que sustituir las carencias que la aplicación de la llamada Ley del Vascuence crea en el ámbito del derecho a estudiar en euskera; dicha ley va muy por detrás de las necesidades reales de la demanda de estudios en euskera y del derecho de cualquier navarro/a a esos estudios; es el ejemplo de cómo la iniciativa de padres y madres es capaz de superar todos los obstáculos y cómo la solidaridad de miles de personas es capaz de sostener lo que el propio Gobierno de Navarra no tiene voluntad política de atender. Lo que se pide en esta moción es que el Ayuntamiento se sume a esta ola de solidaridad para que la Ikastola Ibaialde siga adelante.

Koldo Pla: es un tema que tiene sus complicaciones; yo saqué a colación en su momento que la situación del euskera derivaba de un maximalismo, un planteamiento de todo o nada, por la que en su momento no salió adelante una modificación de la ley del euskera en la zona no mixta; ahora estamos en

una situación parecida; en este momento hay otra posibilidad de normalización; se ha presentado en el parlamento la posibilidad de favorecer la enseñanza del euskera en la zona no vascófona y no se ha querido apoyar; es una actuación ilógica, que no es natural; sólo se da en Navarra y en ninguna otra parte; la Federación de Ikastola nos convoca a toda la ciudadanía para una recogida de dinero para unos centros privados, para una Ikastola privada; somos partidarios de que no se den ayudas a centros privados con carácter general, si bien en este caso de Lodosa nos parece que es una situación de excepción y por ello creemos que sí es posible dar esa ayuda; la normalización de todo esto sería a través de posibilitar que sean los centros públicos los que oferten la enseñanza en euskera.

Patxi Leuza: según estudios realizados por el propio gobierno de Navarra en las encuestas realizadas, en la zona centro y sur de Navarra, más del 50% de la población está de acuerdo que sus hijos reciban enseñanza del euskera; por otra parte, el euskera es una lengua propia de Navarra y el Gobierno debería mimarla; ha habido iniciativas para normalizar esta situación de una vez por todas; habría podido ser si el PSN hubiese querido pero no está por la labor en este momento; a mi personalmente hasta me molesta aprobar ayudas a una Ikastola privada pero en este caso no hay otra posibilidad; los padres tienen derecho a educar a sus hijos en el modelo D y no pueden; no hay otro caso igual en toda Europa; por ello vamos a apoyar la moción.

Miguel Martínez-Falero: no vamos a apoyar la moción pero no porque no reconozcamos que el euskera sea una lengua de Navarra sino porque no queremos apoyar nada que no sea público y que sea privado; no sé hasta que punto puede ser válido que se apoye esta ayuda si no está dotada presupuestariamente; no es legal, tendrá que ser habilitada en su momento; en segundo lugar tengo claro que no se puede apoyar nada que no sea público, que sea privado; no podemos financiar a entidades privadas.

Arantxa Biurrun: bastante es asumir lo que hacemos el PSOE aquí porque llegamos hasta donde llegamos; vamos a votar en contra de la moción principalmente porque es una institución privada lo que estamos defendiendo aquí; yo coincido en que la ley del vascuence habrá que modificarla y habrá que adaptarla a las nuevas realidades; eso no lo duda nadie; no entendemos que dinero de los vecinos/as de Ansoáin se tenga que dar a un centro privado; si hay que modificar la ley está fuera de nuestras competencias; las competencias en materia de educación están en el Gobierno de Navarra y es allí donde se deberá dirimir esta cuestión.

Sometida a votación la moción, se produce un empate con ocho votos a favor, y ocho en contra.
Repetida la votación el empate persiste, con ocho votos a favor y ocho votos en contra.

El voto de calidad del Alcalde, en contra de la moción, dirime el empate, por lo que esta queda rechazada por nueve votos en contra y ocho a favor.

“La ikastola Ibaialde de Lodosa-Sartaguda se halla en una situación de precariedad económica extrema, tal y como nos anunciaba la Federación de Ikastolas hace escasas fechas.

El centro Ibaialde inició su actividad hace 25 años, y cuenta en la actualidad con 74 alumnas y alumnos, y con unas expectativas de captación de nuevos alumnos que se ve seriamente perjudicada por el hecho de que Ibaialde se encuentra en la ‘zona no vascófona’. La Ikastola debe hacer frente anualmente a una cuantía de 70.000 euros para financiar las obras realizadas en el centro, además del coste de dos aulas sin concertar que asciende a 100.000 euros anuales, y que hacen tambalear su futuro.

La situación que parecen las ikastolas situadas en la zona denominada como no vascófona es complicada, y, hasta ahora, se ha ido garantizando su pervivencia con el esfuerzo de los padres, madres y profesores-as así como con la solidaridad del resto de ciudadanos euskaltzales.

Si la ikastola Ibaialde ha llegado a esta situación económica ha sido gracias a la política lingüística del Gobierno de Navarra. Una política discriminatoria que divide a los navarros y navarras en distintos niveles y que infringe el derecho de aprender y de vivir en Euskera.

La zonificación que impone la Ley del Euskera en Navarra ahoga económicamente a las ikastolas del sur y dificulta, hasta hacerla casi imposible, la enseñanza y el aprendizaje en Euskera, mientras que las familias navarras no pueden elegir la escuela en la que matricular a sus hijos e hijas con libertad e igualdad.

Ahora, la Ikastola Ibaialde necesita ayuda, y para ello la Federación de Ikastolas ha puesto en marcha una campaña ‘un euro, un dibujo’ para que los chicos y chicas de la ikastolas o centros educativos de todos los rincones de Euskal Herria se expresen mediante dibujos y puedan ayudar aportando cada alumno que lo desee un euro, de manera que todos los euros que se recauden en ese centro sirvan para contribuir al mantenimiento de Ibaialde Ikastola.



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012 94813 22 22
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

Esta iniciativa ya ha sido acogida en los ayuntamientos de muchos municipios mediante el compromiso de que por cada euro que cada niño o niña ponga en su Ikastola o centro donde se ponga en marcha esta iniciativa, el ayuntamiento ponga la misma cantidad.

En consecuencia, y por todo lo expuesto, el grupo municipal de Bildu en Antsoain presenta la siguiente moción para su debate y aprobación

1.- Este ayuntamiento muestra su apoyo, solidaridad y reconocimiento al trabajo que la ikastola Ibaialde de Lodosa y Sartaguda ha venido desarrollando durante estos 25 años para garantizar el derecho de muchos niños y niñas a aprender en Euskera.

2.- Este ayuntamiento se adhiere a la campaña puesta en marcha desde la Federación de Ikastolas y asume el compromiso de ayudar a la Ikastola Ibaialde sumando a la cantidad de dinero que los alumnos del colegio Ezkaba han recolectado una cantidad idéntica de euros, todos los cuales se destinarán a ayudar a la Ikastola Ibaialde en esta difícil situación económica.”

Moción de Bildu por la defensa de Antsoain como Ayuntamiento independiente.

En el turno de defensa de la moción, el Sr. Oroz expone: lo primero a señalar es la falta de respeto a las instituciones municipales que denota el Sr. Jiménez al anunciar públicamente una propuesta de esta índole sin información y consulta previa de ningún tipo a los ayuntamientos afectados.

Si esto es un globo sonda para medir las reacciones, debemos ser rotundos y claros a la hora de sentar como base previa que no renunciamos a seguir siendo una entidad municipal. Si lo que se pretende es la racionalización económica en estos tiempos de crisis, habría que decir que las dificultades económicas de las entidades locales no solo derivan del contexto de crisis actual sino del ahogo que venimos sufriendo por parte del gobierno de Navarra en la financiación del fondo de haciendas locales. Una gran Pamplona cambia el modelo de sociedad porque aleja a nuestra población de los marcos de decisión y concentra el poder institucional; nos convertiría en administrados pasivos. El Ayuntamiento es la institución más cercana al pueblo y cumple una función primordial; deberíamos empeñarnos en cambiar la financiación municipal para tener capacidad política y económica para mejorar nuestra autonomía y la calidad de los servicios; es el momento de dejar claro un posicionamiento rotundo en defensa de nuestro modelo municipal actual.

Patxi Leuza: estuve en la Comisión en la que el Sr. Jiménez presentó algo parecido a esto; creo que es más cercana a un globo sonda que a otra cosa y en este sentido creo que esta moción es tan precipitada como las propias declaraciones del Sr. Jiménez; en este momento no hay casi nada; no veo mal la idea de mancomunar mas servicios porque los recursos son los que son; la reforma del mapa local en Navarra es necesaria; la situación actual con 272 ayuntamientos y más de 600 Concejos es inviable ; espero que esto vaya adelante; no veo ese gran Pamplona que dice la moción; prefiero que se desarrolle un nuevo mapa local y entonces nos posicionaremos; por eso nos vamos a abstener.

Koldo Pla: creo que la idea no está avanzada y la prueba está en que los distintos Alcaldes incluidos los suyos no lo tienen claro; modificar el modelo de reparto de las haciendas locales sería un instrumento necesario; hasta ahora solo ha servido para controlar a los ayuntamientos y esto debe cambiar; no podemos definir lo que va a ser Ansoáin dentro de unos años; creemos que el mapa local debe cambiar porque nos parece totalmente insostenible; hay discusión larga y seria; la autonomía de los municipios tienen que ver con los servicios y con la financiación; en el norte de Europa es otra estructura y modelos completamente diferentes; estoy de acuerdo con mancomunar servicios pero el modelo de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona cojea en cuanto a la representación y debería cambiar el sistema actual de representación.

Miguel Martínez-Falero: creo, como aquí se ha dicho, que esto es un globo sonda para ver que pasa; hoy por hoy nadie quiere este sistema del gran Pamplona; es verdad que el actual sistema se tiene que modificar; habrá que ver cómo se tiene que modificar; nos vamos a abstener hasta que se vean cómo se van desarrollando las cosas.

Alcalde: coincidimos con el Sr. Leuza en que el tema se ha sacado de madre; las formas no nos parecen correctas; no creemos que esta propuesta se la saca ahora nadie de la manga; está prevista en el estudio que la pasada legislatura se presentó en el Parlamento y que los grupos aprobaron; se zonificaba

Navarra en 10 zonas y una de ellas era ésta; pero las formas tienen que ser distintas; si al final hay un ente único para la Comarca, tiene que venir después de una comarcalización de muchísimos servicios: limpieza, seguridad, ocio, cultura y que el devenir nos pueda llevar a ese espacio; sí queremos recalcar lo manifestado por el Sr. Oroz en el sentido de que la última palabra en este caso la tiene que tener los vecinos de Ansoain pero por ahora no hay nada definido; hay mucho camino por recorrer y por ello vamos a votar en contra de la moción.

Sometida a votación la propuesta, queda rechazada por cuatro votos a favor, ocho en contra y cuatro abstenciones.

“Estos días a través de la prensa, los ciudadan@s, los-as alcaldes y concejales de los ayuntamientos de Nafarroa, nos hemos enterado que el consejero y vicepresidente del gobierno de Nafarroa, Sr. Jiménez, así como el portavoz de dicho gobierno Sr. Sánchez de Muniain, quieren reformar el mapa local de Nafarroa en esta legislatura y crear un único ayuntamiento para Iruña e Iruñerria. Esta idea que nos dicen que está avanzada no ha sido consensuada, ni si quiera consultada, con los ayuntamientos que es por donde se tenía que haber empezado.

Argumentando la crisis financiera nos dicen que van a racionalizar el gasto de equipamientos, distribución y servicios de todos los ayuntamientos, empezando por los de Iruñerria. La ciudadanía de Nafarroa sabemos que la crisis no es la culpable de la no racionalización ni de la mala distribución de los fondos a las haciendas locales. Políticas de despilfarro, véase Reyno arena, circuito de Los Arcos, museo de los san fermines, inversiones en acciones de empresas privadas, peajes en la sombra y el gran pozo sin fondo que va a ser el tren de alta velocidad no han servido, ni sirven para dar servicio y mejorar la vida a la ciudadanía.

La modificación de la ley de haciendas locales de Nafarroa traería a los ayuntamientos ingresos con los que afrontar mejor las cargas municipales. Esto provocaría dejar de lado actitudes clientelares con municipios o alcaldes-as amigos. Cualquier medida no puede ser tomada desde el punto de vista economicista: las personas primero.

No negamos, que se puede y se debe mejorar la racionalización de los gastos y la duplicidad de servicios. Pero ello no puede llevarse adelante a costa de la autonomía de los ciudadan@s, de nuestro pueblo para gestionar sus propios recursos y necesidades. El ayuntamiento es la institución más cercana y la que mejor y más fácil nos puede hacer la vida, Sin olvidar la importancia que para lo-as vecinas tiene el sentimiento de pertenencia a nuestro pueblo.

La ciudadanía de Antsoain no queremos formar parte de ninguna macro ciudad que aleje el ayuntamiento, de los vecin@s. Que aumente la distancia entre los marcos de decisión y la población.

Si el gobierno de Nafarroa quiere ayudar a los pueblos, que empiece por habilitar la financiación suficiente para que los ayuntamientos puedan atender a los servicios y necesidades ciudadanas que le corresponden, y que siga por hacerse cargo de forma efectiva de competencias que le pertenecen, y tiene abandonadas como por ejemplo las escuelas infantiles, centros de tercera edad, escuelas de música, etc.

ACUERDO

1º El pleno del ayuntamiento de Antsoain acuerda seguir como ayuntamiento independiente. Es la forma de dar un buen servicio en la resolución de los problemas de sus ciudadanos, ya sea en infraestructuras, en participación ciudadana, en cultura y en el bienestar de su ciudadanía.

2º El pleno del ayuntamiento de Antsoain solicita la modificación de la ley de haciendas locales de Nafarroa, a fin de dotar de mas y mejores recursos a nuestro ayuntamiento.

3º En Antsoain queremos seguir eligiendo a nuestros-as vecinas para que nos gobiernen.

4º Enviar este acuerdo al vicepresidente del gobierno Sr. Jiménez. y hacer público este acuerdo a través de bandos y de los sistemas informáticos del ayuntamiento así como de los medios de comunicación de Nafarroa.”

Moción de Nabai sobre participación de la Corporación en los actos religiosos celebrados en las fiestas.

Con anterioridad a la lectura de la moción, se presenta a la misma una enmienda por parte del Bildu, que el grupo proponente acepta y queda incorporada la moción.

Leída la moción por el Sr. Patxi Leuza, en el turno de intervenciones en defensa de la misma, expone: no tengo ninguna persecución con los temas religiosos; hay tradiciones que están muy arraigadas en la población; Ansoain es un Ayuntamiento joven en el que año a año se van



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012 94813 22 22
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

imponiendo actos populares como la costillada etc.; la religión es un dogma que entra en el ámbito de lo personal; proponemos que no se participe como Corporación municipal en los actos religiosos.

Ander Oroz: en primer lugar, manifestar nuestro respeto hacia a comunidad cristiana de Ansoáin; esto no va en contra de ninguna confesión pero lo que nos parece es que en un programa de fiestas no tienen que estar presentes los actos religiosos; no se respeta la realidad de un pueblo que es diverso; no se puede hacer de una religión la única que esté presente en un programa de fiestas.

Koldo Pla: otro tema complicado; esto afecta a varios campos distintos; la mezcla de lo público-privado; mezcla de tradición e iglesia y nos podemos posicionar de forma diferente dentro incluso de cada grupo político; no comparto el criterio; no me parece que el criterio deba ser el del arraigo o la costumbre o la tradición, por las que estamos en muchas tradiciones que en una sociedad moderna no las aceptamos; la clave está en diferenciar lo que es una creencia personal de lo que es público; el asunto está en delimitar el terreno de las creencias, que es un terreno privado y en cambio un programa de fiestas es algo público y no se puede convocar en ella a un culto privado; se acaba justificando todo por una mezcla de lo público y lo privado; no me parece bien que se asista a la misa como Corporación; me gustaría que en este debate estuviese incluso el Párroco de Ansoáin para conocer su opinión; propongo que esta moción se haga extensible al resto de las localidades añadiendo un punto tercero al respecto.

Siendo las 7 horas y 15 minutos el Sr. Alcalde levanta la sesión declarando un receso de 5 minutos para facilitar a los grupos el debate de la propuesta realizada por el Portavoz de Izquierda-Ezkerra.

A las 7 horas y 20 minutos se reanuda la sesión.

Patxi Leuza: mantenemos la moción presentada tal cual; lo que hagan otras Corporaciones no es de nuestra competencia. Solicito que la moción quede encima de la mesa.

Miguel Martínez-Falero: el programa de las Fiestas es una información de los acontecimientos previstos; es una mera información de los actos que van a tener lugar; nunca se ha ido como Corporación municipal a los actos religiosos.

Jesús Esteban: en los programas de fiestas se informa a los vecinos de aquellas actividades que se realizan; no se tiene porqué marginar a nadie; me molesta que se discrimine un acto porque sea confesional; es una simple información que se da.

Alcalde: en el programa de las Fiestas aparecen todas las actividades propuestas por los diversos colectivos del pueblo que se incorporan al programa de fiestas que luego lo votamos los partidos y lo aprobamos en el pleno; ni el alcalde ni el Ayuntamiento ha hecho nunca una convocatoria a los Sr. Corporativos para que asistan a los actos religiosos; cada uno acude a título personal sin que se invite a nadie; yo personalmente acudo como Antonio Gila y no como Alcalde del Ayuntamiento.

Se acuerda por unanimidad que el asunto quede sobre la mesa.

Moción de Izquierda-Ezkerra contra el recorte de las ayudas a la Dependencia.

Leída la moción por el Sr. José Manuel Romeo, en el turno de defensa de la misma expone: la moción es clara y en la misma se expresa lo que solicitamos; mostrar el rechazo al recorte de las ayudas a la dependencia para el año 2012 y solidarizarnos con las personas afectadas y que el Ayuntamiento de Ansoáin inste al Gobierno de Navarra a que mantenga las ayudas a la dependencia previas a los recortes, anulando la incompatibilidad de la atención domiciliaria con la percepción económica y con la asistencia a un Centro de día.

Patxi Leuza: vamos a apoyar la moción; me sentí decepcionado de que sea un Departamento encabezado por una persona del PSN la que haya aprobado esta ley; reconozco que puede darse algunos

casos de pillaje y de fraude; los datos de pobreza actual en Navarra son escandalosos; nos gustaría que el PSN se lo pensara dos veces.

Aritz Ayesa: vamos a poyar la moción; como sociedad nos debemos sentir afectados por los recortes puesto que nunca se sabe lo que nos puede pasar en la vida; como ejemplo vamos a poner el caso de la Asociación Ademna, el más cercano que tiene Ansoain a nivel asociativo vinculado a la dependencia; sale más barato prevenir que curar; una persona dependiente con un nivel de autonomía razonable siempre será más barato que un dependiente total empujado a esa situación por la falta de recursos; esta asociación en concreto no sabe si el mes siguiente va a tener recursos para pagar las nóminas de sus empleados/as; a estos recortes se le suma la práctica desaparición de la obra social de la CAN; los recursos y servicios tendrían que ser garantizados por la red pública; tenemos muy claro que merece mucho más gastar en dependencia que en trenes de alta velocidad para llegar a Madrid 20 minutos antes; las personas primero.

Arantza Biurrun: nos vamos a abstener; en esta moción estamos hablando de la dependencia; no lo mezclo con el debate de la renta de inclusión social que ya tuvimos y donde nuestra postura quedó clara; si metemos todo en la misma bolsa corremos el riesgo de no llegar a nada; hay que analizar cada cosa en su espacio y en su ámbito; si tengo diez y tengo que repartirlo entre veinte personas tendré que ver cómo hacerlo y evitar que haya duplicidades; es cierto que en estas ayudas había duplicidades y habrá que corregir las deficiencias; la ley estaba ya aprobada; no tenemos información suficiente para decir si se están corrigiendo las duplicidades y habrá que analizarlo; nos gustaría que en este tema se alcanzase el mayor consenso posible con el resto de los grupos para que lo que haya se reparta mejor; si alguien ha colaborado con Ademna ha sido el PSN de Ansoáin; las prestaciones de Navarra triplican las que se dan en otras comunidades autónomas.

Miguel Martínez-Falero: nos vamos a abstener; entendemos que no se justifica en absoluto que por el hecho de que haya fraude se eliminen las ayudas; habrá que poner más inspectores para erradicar el fraude; el fraude no puede servir de excusa para eliminar las ayudas a las personas que las necesitan; hay que buscar recortes en otras partidas; no tengo muy claro cómo es la ley y por ello voy a abstenerme.

Alcalde: no vamos a justificar los recortes en la dependencia escudándonos detrás del escudo del fraude; no es esa la razón de nuestra abstención.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada con un resultado de ocho votos a favor y ocho abstenciones.

“La aprobación, el pasado mes de diciembre, de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012, ha supuesto, entre otras cuestiones, la disminución de los importes mínimos y máximos de las ayudas económicas para la permanencia en el domicilio de las personas dependientes y apoyo a las personas cuidadoras de estas, un recorte que va del 11% al 39% según el grado de dependencia y la renta familiar.

Así mismo, en la Orden Foral 247/2011 de 23 de diciembre, se derogan las ayudas económicas para la contratación de un servicio en materia de dependencia.

El facilitar la permanencia de las personas dependientes en su entorno habitual, es una de las premisas de las que parte tanto la Ley Foral, como la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General.

En este sentido, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, establece la necesidad de prestar una atención a las personas en situación de dependencia de forma integral, integrada y personalizada y de promover las condiciones precisas para que puedan llevar una vida con el mayor grado de autonomía posible, intentando que permanezcan en el entorno en el que desarrollan su vida siempre que sea posible.

Por todo ello, se entiende que la disminución de las ayudas mencionadas va a suponer un obstáculo añadido al objetivo de las diferentes leyes, esto es, facilitar la permanencia de las personas dependientes en su entorno habitual, e indirectamente, puede tener un efecto negativo en el empleo, al eliminar las ayudas económicas para la contratación de un servicio en materia de dependencia.

Estos recortes, hay que sumarlos a otros anteriores en materia de Dependencia, como el hecho de que estas familias no puedan compatibilizar las ayudas por el cuidado de personas



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012 94813 22 22
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

dependientes en el hogar con un Centro de Día o el Servicio de Atención al Ciudadano, la no subida automática del IPC, con la consiguiente pérdida de poder adquisitivo, o el hecho de que las ayudas se reciban desde el momento de la Concesión y no desde la solicitud, perdiendo en torno a 6 meses de prestación.

Por estos motivos este Pleno

ACUERDA:

1.- Mostrar su rechazo al recorte de las ayudas a la dependencia para el año 2012 y solidarizarse con las personas afectadas.

2.- El Ayuntamiento de Ansoáin insta al Gobierno de Navarra a que mantenga las ayudas a la dependencia previas a los recortes, anulando a su vez la incompatibilidad de la Atención Domiciliaria con la percepción económica y con la asistencia a un Centro de Día.”

5. Mociones de urgencia.

No se presentan.

6. Ruegos y preguntas.

Ander Oroz: formulo un ruego y una pregunta.

El ruego para que en el Orden del día de la sesión se especificara que grupo y qué mociones se presentan.

Alcalde: siempre que se ha podido se ha hecho así; esta vez no porque las mociones no se han presentado a tiempo para el viernes anterior al pleno, día en que se redacta y envía la convocatoria.

Una pregunta relativa al proyecto de software libre que se aprobó dentro de los presupuestos participativos; queríamos saber en que situación se encuentra el desarrollo del proyecto.

Alcalde; no se está dejando de lado el tema; estamos trabajando en ello con Animsa; se está hablando con Animsa para llevarlo a cabo; no está ni mucho menos en el olvido.

Patxi Leuza: quería saber si hay fechas para la aprobación del presupuesto de este año 2012.

Alcalde: es cierto que es el año que más tardamos; espero que tengamos tiempo para poder presentarlos y aprobarlos en el Pleno del mes siguiente; ahora mismo se están perfilando y ajustando; intentaremos aprobarlos en el pleno ordinario del mes que viene y en caso contrario, será en una sesión extraordinaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA